



APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 05, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2 638.

QUILLÓN, junio 18 de 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
2. El acuerdo N° 642, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificaciones Presupuestarias N° 05, 06, 07 y 08 DAEM, por incorporación y reasignación de ingresos y gastos, de los Presupuestos Subvención Regular y JUNJI; y, reasignación de gastos de los presupuestos SEP y PIE, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 108 celebrada con fecha 17 de junio de 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 05/2019 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05/2019								
Por mayores ingresos y reasignación de ingresos y gastos Presupuesto Subvención Regular								
AREA : EDUCACIÓN								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.015.430	4.015.430	189.690	5.600	4.199.520
	03	003	002-999 Otros	724.380	724.380	189.690	-	914.070
	03	101	A servicios incorporados a su gestión (aporte municipal)	100.000	100.000		5.600	94.400
	03	099	001 Aguinaldos y bonos	63.340	63.340			
08	01		Otros Ingresos	170.400	170.400	-	-	170.400
	99		Otros Ingresos	-	-	2.430		2.430
15	00	00	SALDO INICIAL	10	323.470			323.470
TOTAL INGRESOS				4.185.840	4.509.300	192.120	5.600	4.695.820
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						186.520		



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05/2019

Por mayores ingresos y reasignación de ingresos y gastos Presupuesto Subvención Regular

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	3.355.585	3.377.165	40.010		3.417.175
21	03	004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	688.420	688.420	40.010		728.430
22			Bienes y servicios de consumo	638.280	835.350			835.350
23	01		Prestaciones Previsionales	37.530	52.330			52.330
24	01	008	Premios y Otros	31.560	31.560			31.560
26	01		Otros Gastos Corrientes - devoluciones	3.940	5.940	5.580		11.520
29			Adquisición de Activos no Financieros	75.775	94.475	189.690		284.165
	05	999	Otras máquinas y equipos	12.000	12.000	189.690		201.690
34	07		Deuda Flotante	43.160	60.400		43.160	17.240
35			Saldo Final de Caja	10	52.080		5.600	46.480
			TOTAL GASTOS	4.185.840	4.509.300	235.280	48.760	4.695.820
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						186.520		

Se incorporan fondos del proyecto TP4.0 (equipamiento carreras técnicas) del Liceo Luis Cruz Martínez, se rebaja aporte municipal para reasignarlo a presupuesto JUNJI y se contempla fondos devolución solicitada por la Dirección Provincial de Educación por cierre Escuela Santa Ana del Baúl. Esto último en espera de pronunciamiento SUPEREDUC

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE